

# *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*

ROMINA ZAMORA (2017).

Buenos Aires: Prometeo, 249 páginas. ISBN: 978-987-574-882-8



Arrigo Amadori

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)

arrigoamadori@conicet.gov.ar

Si bien hace ya bastante tiempo que se consumó la desarticulación del andamiaje teórico y conceptual estatalista con el que durante décadas se interpretó el sistema de poder político del mundo moderno, todavía resulta evidente que la historiografía política americanista -y también de otras geografías- no ha conseguido terminar de instalar en su lugar y con el mismo vigor un relato que imbrique de manera sistémica el orden social y el orden político, recuperando un elemento fundamental del Antiguo Régimen. Precisamente por esta circunstancia se destaca *Casa poblada y buen gobierno* de Romina Zamora, que busca reconstruir la formación sociopolítica de la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre 1685 y 1812, a partir de su base constitutiva fundamental: la familia. Un organismo socialmente extenso y políticamente relevante que operaba como el nivel básico del gobierno local y que se regía por la *oeconomía*. Es decir, la doctrina que prescribía y buscaba asegurar el buen gobierno por parte de los padres de familia en el marco de la casa poblada.

En este sentido, el núcleo fundamental de este trabajo consiste en restituir la contigüidad que durante el mundo moderno existió entre la organización familiar y el gobierno político, aunque el análisis precisa claramente, y más allá de su vínculo estructurante, la naturaleza específica de cada uno de estos ámbitos. De hecho, como puntualiza la autora, el gobierno de la casa y la administración de sus relaciones y bienes por parte de los padres de familia, no era una potestad jurisdiccional sino *oeconomía*. Un espacio, en suma, que, según la lógica de la organización corporativa, se asumía como heterogéneo pero complementario y en el que, consecuentemente, no debía existir la pluralidad de intereses. Por lo tanto, la autoridad paterna no tenía la función de mediar entre intereses dispares, como ocurría con el poder jurisdiccional, sino que su función era tutelar la casa que constituía un mundo cerrado que solo se ponía al alcance de las justicias

capitulares con motivo de escándalo público o sevicia. En estas coordenadas, el desempeño virtuoso de estos padres de familia no solo implicaba al espacio doméstico sino que también replicaba en el beneficio de todo el cuerpo político.

Aunque la indagación de Zamora se concentra en el estudio de la casa poblada, la explicitación de la mencionada contigüidad doméstico-política habilita a comprender con mayor pertinencia la ontología del espacio municipal, la denominada república católica, ya que su trabajo se sustancia en un estudio de caso que encarna concretamente la muy conocida -aunque con frecuencia soslayada en sus implicancias historiográficas- definición de república como “justo gobierno de muchas familias y de lo que es común a ellas con superior autoridad”.<sup>1</sup> De manera que, como explica la autora, esta investigación propone un análisis de “la familia, el gobierno y el control social como parte de una misma lógica cultural y de derechos”.

Establecida esta perspectiva fundamental de la indagación, conviene subrayar que el libro se destaca por dos circunstancias que poseen importantes consecuencias para la configuración de su objeto de estudio: el espectro socio-espacial considerado, y la delimitación cronológica del período analizado. La casa poblada que aquí se estudia no se agota en su expresión urbana sino que se articula con la casa solariega de la campaña, formando una unidad indisociable en la que se constata la especificidad tucumana de una matriz de ordenamiento sociopolítico de origen europeo. De modo que la centralidad del espacio doméstico como organismo y ámbito articulador esencial de la sociedad antiguorregimental se completa con la inclusión de un variado grupo de hombres y mujeres en el complejo universo de la servidumbre de

<sup>1</sup> Castillo de Bobadilla, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos...*, Madrid, Luis Sánchez, 1597, Lib. I, cap. I.

las casas pobladas. Un colectivo que en buena medida se alimentó del mundo indígena a través de los diversos mecanismos de coerción de los que fueron objeto las comunidades. De esta manera, la propuesta de la autora apunta a restituir las características de un espacio doméstico esencialmente desigual que, partiendo de la casa solariega, comprendía también la estancia y la encomienda. Por lo tanto, la casa poblada se define historiográficamente como un ámbito extenso, plural y heterogéneo que junto a la familia principal aglutinaba parientes colaterales, allegados, huéspedes, servidumbre, agregados, peones y conchabados temporales, todos estos últimos de distinta condición jurídica y adscripción étnica.

Una cuestión importante para explicitar la matriz que estructuraba las relaciones desiguales en el seno de la casa poblada es el análisis que se realiza de la singular naturaleza del conchabo y de otras formas de trabajo más o menos compulsivas. Según se postula en un aspecto relevante de la investigación, estos vínculos se configuraban -al menos teóricamente- a partir de la conjunción de los conceptos de trabajo, orden y protección, y se nutrían de la obligación cristiana que tenían los padres de familia de amparar a los pobres. Se subraya así la especificidad de la racionalidad que subyacía a las relaciones laborales y que, como se establece claramente, dotó de un sentido específico al conchabo del siglo XVIII, diferenciándolo en su lógica y en su fundamentación de la figura homónima de la centuria siguiente.

Claro que la casa poblada, pese a ser “un eslabón fundamental en la cadena del orden social articulado desde la familia, que reunía la propiedad de la tierra, el control social sobre la mano de obra, el acceso a los cargos políticos y los beneficios y privilegios otorgados por el rey”, no agotaba las formas de organización de la sociedad local, tal como se pone de manifiesto en la indagación de las casas de la plebe. Es precisamente frente a esta constatación que cobra especial sentido el segundo de los aspectos que quisiera resaltar del libro: su extensa cronología de análisis.

El estudio, como ha quedado dicho, está delimitado por los años 1685 y 1812. La apertura del análisis coincide con la mudanza de la ciudad de Tucumán, resistida por una parte de la élite local, que tuvo como objetivo incorporar más estrechamente la economía local al espacio peruano. Esto produjo importantes consecuencias sociales, ya que propició la preponderancia de los sectores vinculados a la actividad mercantil sobre los dedicados a la producción agrícola. Además, generó una reorientación económica que se plasmó en la creciente importancia de los intercambios comerciales, de la construcción carretera y los fletes, y de la

intermediación en la invernada de ganado. Marca el final del período estudiado el establecimiento en Tucumán del Ejército del Norte, que supuso la incorporación al núcleo urbano de un contingente de soldados que representaba la mitad de su población original y que, por lo tanto, alteró sensiblemente las relaciones sociales y los principios del orden en la ciudad.

La delimitación de un largo siglo XVIII le permite a la autora situar el problema del orden sociopolítico en el marco de los cambios experimentados en la composición de la sociedad tucumana, fundamentalmente durante la segunda mitad de la centuria, que pusieron en tensión la capacidad aglutinante de las casas pobladas ante la proliferación de la inmigración y el consecuente incremento de sujetos que no guardaban relación alguna con esta pauta de organización social, política y económica que aún constituía el tipo predominante de habitación urbana en la ciudad en los primeros años de la década de 1810. De hecho, como refiere la autora, según el padrón de 1812 las tres cuartas partes de la población urbana estaba adscrita a las casas pobladas que concedían un estatus particular a sus miembros. Es decir, una situación jurídica y una relación social diferenciada.

Centrando su atención en este aumento demográfico, que se concentró entre los sectores del común y generó la conformación de un colectivo de difícil adscripción étnica aunque con un denominador común basado en su condición de gente de servicio, Zamora estudia los mecanismos ensayados en la ciudad para preservar la disciplina social amenazada. En el eje de esta tensión, la autora enfoca su análisis en los distintos mecanismos que a nivel local se aplicaron para reforzar la centralidad de la autoridad doméstica, destacando tanto los cambios que se fueron introduciendo en la figura del conchabo para incorporar a la gente al interior de las casas, como lo que entiende como un “intento de extender la autoridad del padre por fuera de la casa” a través de la función de policía.

El análisis de estos mecanismos coercitivos se acompaña atinadamente del estudio de la formación discursiva que tuvo como protagonista a la gente sin oficio, a la que se sindicó como a un potencial perturbador del orden por situarse fuera de la organización corporativa que fungía como un elemento socialmente estructurante y disciplinador. Aquí se destaca el trabajo realizado para precisar la construcción de la categoría plebe cuya definición, según se demuestra a través del análisis de los bandos de buen gobierno, se realizó por oposición al cuerpo de vecinos y sus respectivas casas pobladas.

No obstante el énfasis puesto en este último dispositivo de articulación social, resulta particularmente sugerente la lectura que propone Zamora para englobar la totalidad de la experiencia urbana. Según ella, “la relación entre esta cultura de plebe y la de la casa de los vecinos, en su conjunción, probablemente sea lo que mejor pueda entenderse como una cultura típicamente urbana. No una o la otra, sino ambas. En su invención y supervivencia cotidianas, en su forma de creación de la autoridad paternal y de evasión de la misma, en su resignificación propiamente local de los estatus jurídicos y de las relaciones de justicia. Con toda su complejidad intrínseca, una no podía sostenerse sin la otra”. Más allá de que esta propuesta parecería suscribir la idea de la subsistencia de estas dos “culturas”, lo cierto es que la autora consigue inscribir este contrapunto en un contexto dinámico y cambiante en el que –según se afirma– uno de los fundamentos básicos de la casa poblada y del orden doméstico, la *oeconomica*, habría comenzado a experimentar una modificación en su significación que propició la conformación de la función de policía que, de manera sintomática con la coyuntura que se estaba atravesando, “no vino a resguardar solamente la modernidad económica que se estaba proponiendo, sino, y sobre todo, la relación *oeconomica* de cuño antiguo, dentro de la forma tradicional de incorporar a las personas libres bajo la autoridad de un padre, con lo que se lograba restaurar el orden tanto como fomentar la producción”.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, resulta difícil no suscribir la valoración que realiza Bartolomé Clavero en la presentación de este libro acerca del significativo aporte que supone *Casa poblada y buen gobierno* para comprender la especificidad del orden

sociopolítico antiguorregimental encarnado localmente en una sociedad multiétnica situada sobre el Camino Real. Sin embargo, no ocurre lo mismo respecto de su opinión acerca del carácter figurativo de la obra. Así, aún cuando esta investigación consigue aplicar con solvencia la profunda revisión teórica e interpretativa propuesta por la historia crítica del derecho, en conjunción con el abordaje de ciertas problemáticas y perspectivas aportadas por la nueva historia política, los estudios culturales y de género o las indagaciones sobre la familia, y también cuando los resultados obtenidos son muy relevantes, la visión que tiende a ofrecer de la sociedad tucumana es preponderantemente impresionista.

Es manifiesto que los problemas específicos tratados en el libro están formulados y desarrollados con gran pertinencia y efectividad, especialmente si se tiene en cuenta su potencial para recrear la alteridad del complejo estudiado. Sin embargo, tal vez se pudiera reclamar la adopción de una perspectiva sistémica en el estudio de la conformación y el funcionamiento concreto de las casas pobladas, así como también en la plasmación práctica de los mecanismos disciplinares y en la agencia de los padres de familia. De cualquier modo, nos encontramos ante una obra notable y de gran capacidad explicativa que construye una interpretación del orden político a partir de su fundamento doméstico –*oeconomico*, para hablar con propiedad–, en la que cristaliza un largo proceso de crítica y revisión historiográfica y, al mismo tiempo, emerge claramente la cultura política antiguorregimental, despojada ya de las distorsiones que durante mucho tiempo han ocultado la naturaleza del gobierno de la república municipal.